

# PREGUNTAS FRECUENTES CONVOCATORIA ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA.

## CUESTIONES RELATIVAS A LA INSCRIPCIÓN AL EXAMEN.....2

- ¿Cuáles son los requisitos para la inscripción al examen?..... 2
- ¿Cómo comprobar si he sido admitido en el proceso selectivo? ..... 2
- Estoy admitido/a a la prueba objetiva para el acceso a la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria, sin embargo, aún no he recibido ninguna notificación del Ministerio de Universidades en mi domicilio ¿debo hacer alguna gestión? ..... 2
- Habiendo sido admitido/a a la prueba objetiva para el acceso a la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria ¿qué documentación debo aportar el día que me presente para realizar el ejercicio? ..... 3
- ¿Cómo puedo realizar CORRECTAMENTE la inscripción a la prueba? ..... 3
- ¿Qué se considera una fotografía tamaño carnet? ..... 3
- He remitido mi fotografía al correo prueba.enfermeriafyc@universidades.gob.es pero me devuelve un erro porque el buzón está lleno. .... **¡Error! Marcador no definido.**
- ¿Dónde puedo encontrar instrucciones para la cumplimentación de datos en la inscripción? ..... 4
- ¿Cómo sé que he realizado correctamente la inscripción? ..... 4
- ¿Qué sucede si he realizado más de una inscripción de datos personales?..... 4
- ¿Cómo debo proceder si he cometido un error al introducir los datos personales en la inscripción? ..... 4
- ¿Dónde puedo acudir si tengo una consulta o problemas en la inscripción? ..... 4

## CUESTIONES RELATIVAS AL DESARROLLO DEL EXAMEN .....5

- ¿Debo abonar tasas de examen? ..... 5
- ¿Qué requisitos técnicos se necesitan para poder realizar el examen? ..... 5
- ¿Como puedo acceder a la plataforma de examen? ..... 5
- ¿Dónde puedo encontrar instrucciones para acceder a la plataforma de examen y obtención del código de acceso? ..... 5
- ¿Puedo probar el funcionamiento previamente al examen? ..... 5
- ¿Cuándo empieza la hora de llamamiento de la prueba? ..... 5
- ¿Cuánto tiempo dura el examen?..... 6
- ¿Cómo puedo solicitar una adaptación de tiempo y/o medios por discapacidad?..... 6
- ¿Qué documentación tengo que presentar para solicitar la adaptación? ..... 6
- ¿Cómo tendré constancia de haber realizado el examen?..... 7

## CUESTIONES RELATIVAS A LOS PASOS POSTERIORES A LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN.....8

- ¿Puedo revisar posteriormente mi examen?..... 8
- ¿Cuándo será la segunda convocatoria y dónde se publicará?.....8
- ¿Cuándo será la segunda convocatoria y dónde se publicará? **¡Error! Marcador no definido.**
- ¿Qué tratamiento se dará a mis datos personales? ..... 8

## CUESTIONES RELATIVAS A LA INSCRIPCIÓN AL EXAMEN

### ¿Cuáles son los requisitos para la inscripción al examen?

Los requisitos para participar en la prueba objetiva son haber solicitado la obtención del título de enfermero especialista conforme a lo recogido en el apartado 4 de la Disposición transitoria segunda, Acceso excepcional al título de Especialista del referido Real Decreto 450/2005, de 22 de abril y figurar en la relación de admitidos a la prueba objetiva.

Es requisito indispensable, haber presentado la documentación previamente, según lo establecido en el párrafo anterior. La convocatoria actual, no contempla la aceptación de nuevos expedientes.

### ¿Cómo comprobar si he sido admitido en el proceso selectivo?

El aspirante deberá consultar las listas definitivas de admitidos publicadas en la web del Ministerio de Universidades, conforme a lo establecido en la **resolución de 4 de noviembre de 2021, de la Secretaría General de Universidades, por la que se convoca la prueba objetiva correspondiente al acceso al título de Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria**, publicada el 8 de noviembre de 2021 en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

[https://www.universidades.gob.es/stfls/universidades/Ensenanzas/getion\\_titulo\\_universitario\\_s/titulos\\_universitarios\\_espanoles/enfermeros\\_especialistas/AnexoIListadodefinitivosadmitidos.pdf](https://www.universidades.gob.es/stfls/universidades/Ensenanzas/getion_titulo_universitario_s/titulos_universitarios_espanoles/enfermeros_especialistas/AnexoIListadodefinitivosadmitidos.pdf)

#### **IMPORTANTE:**

**Revise las listas y busque su situación preferiblemente con sus apellidos.**

Si aparece en el listado definitivo de excluidos, no existe periodo de alegaciones al ser único y ya celebrado en la primera convocatoria.

Listado definitivo de excluidos

[https://www.universidades.gob.es/stfls/universidades/Ensenanzas/getion\\_titulo\\_universitario\\_s/titulos\\_universitarios\\_espanoles/enfermeros\\_especialistas/AnexoIIListadodefinitivoexcluidosweb.pdf](https://www.universidades.gob.es/stfls/universidades/Ensenanzas/getion_titulo_universitario_s/titulos_universitarios_espanoles/enfermeros_especialistas/AnexoIIListadodefinitivoexcluidosweb.pdf)

**Estoy admitido/a a la prueba objetiva para el acceso a la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria, sin embargo, aún no he recibido ninguna notificación del Ministerio de Universidades en mi domicilio ¿debo hacer alguna gestión?**

La Resolución de Admisión a la Prueba no será remitida por correo postal a los aspirantes.

La resolución definitiva de admisión, fué publicada en la web del Ministerio de Universidades, conforme a lo establecido en el Artículo 45.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la **resolución de 4 de noviembre de 2021, de la Secretaría General de Universidades, por la que se convoca la**

## **prueba objetiva correspondiente al acceso al título de Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria.**

El enlace a dicha publicación es: <http://run.gob.es/enfermeria-FamiliarComunitaria>

Si ha sido admitido a la prueba objetiva y realizó la inscripción a la primera convocatoria, NO TIENE QUE REALIZAR NUEVA INSCRIPCIÓN.

Si no realizó dicha inscripción y se presenta a la segunda convocatoria, SI DEBE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN, que es requisito indispensable realizar en el plazo de 20 **días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado (del 29/10/2022 al 17/11/2022)**, la inscripción a la prueba objetiva con el mismo documento de identidad con el que realizó la solicitud conforme a la Disposición transitoria segunda de acceso excepcional al título de Especialista, recogida en el Real Decreto 450/2005.

En la inscripción deberá aportar una fotografía tipo carné y solicita en caso necesario la correspondiente adaptación de tiempos por discapacidad.

### **Habiendo sido admitido/a a la prueba objetiva para el acceso a la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria ¿qué documentación debo aportar el día que me presente para realizar el ejercicio?**

La prueba objetiva se celebrará en modo virtual a través de la dirección web <https://entrada.aulavirtualexamenes.es/>

Se le informará por correo electrónico como obtener la clave de acceso para participar en la prueba objetiva.

### **¿Cómo puedo realizar CORRECTAMENTE la inscripción a la prueba?**

Vaya al siguiente enlace indicado en la web del Ministerio de Universidades:

<https://universidades.sede.gob.es/procedimientos/portada/ida/3513/idp/1333>

### **¿Qué se considera una fotografía tamaño carnet?**

Las fotografías remitidas deben ser similares a las solicitadas en cualquier tipo de carnet:

- Fotografía reciente en color del rostro del solicitante
- Con fondo uniforme, blanco y liso.
- Tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta.
- Deberá mostrar claramente el óvalo de la cara, que incluye cejas, ojos, nariz, boca y mentón
- Sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona

**No es necesario ajustar el tamaño en píxeles o centímetros a una de papel, pero si cumplir que tenga un tamaño aproximado de 25kb de información**

### **¿Dónde puedo encontrar instrucciones para la cumplimentación de datos en la inscripción?**

Pueden descargarse las instrucciones en la página de la prueba objetiva en la web del Ministerio de Universidades en el apartado **“Solicitud”**:

<http://run.gob.es/enfermeria-FamiliarComunitaria>

### **¿Cómo sé que he realizado correctamente la inscripción?**

Puede encontrar las solicitudes realizadas en el apartado MIS EXPEDIENTES de la web de inscripción.

### **¿Qué sucede si he realizado más de una inscripción de datos personales?**

Consulte la información relativa a la inscripción que aparece en la web del Ministerio de Universidades, como se indica en la Resolución de Convocatoria en la dirección:

<http://run.gob.es/enfermeria-FamiliarComunitaria>

Conforme a lo indicado en el documento de ayuda para la inscripción, verifique la/las solicitudes realizadas.

No es necesario eliminar las que están en borrados o si son solicitudes idénticas duplicadas, pero se tendrán en cuenta los datos de la última solicitud realizada.

### **¿Cómo debo proceder si he cometido un error al introducir los datos personales en la inscripción?**

Realice una nueva inscripción, se tendrán en cuenta los datos de la última solicitud realizada.

### **¿Dónde puedo acudir si tengo una consulta o problemas en la inscripción?**

Para información sobre la convocatoria, la inscripción, o en su caso, incidencias técnicas para el servicio de inscripción, los aspirantes deberán dirigirse a la dirección de correo electrónico: [alegaciones.enfermeriafyc@universidades.gob.es](mailto:alegaciones.enfermeriafyc@universidades.gob.es)

## CUESTIONES RELATIVAS AL DESARROLLO DEL EXAMEN

### ¿Debo abonar tasas de examen?

No se requiere el abono de tasas para realizar la prueba.

### ¿Qué requisitos técnicos se necesitan para poder realizar el examen?

Ordenador con conexión a internet y webcam habilitada durante todo el examen.

### ¿Como puedo acceder a la plataforma de examen?

La prueba objetiva se celebrará en modo virtual a través de la dirección web <https://entrada.aulavirtualexamenes.es/>.

### ¿Dónde puedo encontrar instrucciones para acceder a la plataforma de examen y obtención del código de acceso?

Pueden descargarse las instrucciones en el siguiente enlace:

<https://entrada.aulavirtualexamenes.es/AvExEnfermeria.pdf>

### ¿Puedo probar el funcionamiento previamente al examen?

Dependiendo del grupo de aspirantes al que pertenezca, dispondrá de una serie de pruebas varios días previos a la celebración de la prueba para poder acceder a la plataforma, realizar un examen de prueba y comprobar aquellos aspectos técnicos que aseguren la conexión sin problemas en el día y franja horaria de examen definitivos.

**Las fechas de acceso de prueba serán publicadas en la web del Ministerio de Universidades** en el enlace siguiente:

<https://entrada.aulavirtualexamenes.es/AvExEnfermeria.pdf>

### ¿Cuándo empieza la hora de llamamiento de la prueba?

La hora del examen **será publicadas en la web del Ministerio de Universidades** en el enlace siguiente:

<https://entrada.aulavirtualexamenes.es/AvExEnfermeria.pdf>

Una vez comenzado el examen en cada franja horaria, se permitirá el acceso durante los veinte primeros minutos, cerrándose este una vez superados.

Los aspirantes que no se presenten en la fecha y hora asignada para la segunda convocatoria o que no hayan superado la prueba, no podrán realizar una nueva prueba.

### **¿Cuánto tiempo dura el examen?**

La duración total el examen es de tres horas ininterrumpidas. La primera parte del examen tiene una duración de dos horas correspondientes al cuestionario y la segunda parte con casos clínicos, una hora.

La aplicación no limitará el tiempo de duración de ambas partes. El aspirante puede distribuirse el tiempo, aunque se aconseja seguir los indicados anteriormente.

### **¿Cómo puedo solicitar una adaptación de tiempo y/o medios por discapacidad?**

Los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 deberán solicitar, en el momento de realizar su inscripción, las adaptaciones y ajustes razonables de tiempo y medios, a fin de asegurar su participación en la evaluación en condiciones de igualdad.

Dentro del plazo de presentación de solicitudes de inscripción y en la web habilitada para ello, se aportará el dictamen técnico facultativo donde se determine la procedencia de dicha adaptación, emitido por el órgano técnico de valoración que dictaminó el grado de discapacidad.

La adaptación de tiempos y medios no se otorgará de forma automática, sino únicamente en el caso de que la discapacidad guarde relación directa con la prueba a realizar, correspondiendo a la Secretaría General de Universidades resolver la procedencia y concreción de la adaptación. Para la adaptación de tiempos adicionales, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

### **¿Qué documentación tengo que presentar para solicitar la adaptación?**

Los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 deberán solicitar, en el momento de realizar su inscripción, las adaptaciones y ajustes razonables de tiempo y medios, a fin de asegurar su participación en la evaluación en condiciones de igualdad.

Dentro del plazo de presentación de solicitudes de inscripción y en la web habilitada para ello, se aportará el dictamen técnico facultativo donde se determine la procedencia de dicha

adaptación, emitido por el órgano técnico de valoración que dictaminó el grado de discapacidad.

La adaptación de tiempos y medios no se otorgará de forma automática, sino únicamente en el caso de que la discapacidad guarde relación directa con la prueba a realizar, correspondiendo a la Secretaría General de Universidades resolver la procedencia y concreción de la adaptación. Para la adaptación de tiempos adicionales, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

### ¿Cómo tendré constancia de haber realizado el examen?

Al finalizar el examen, en la misma plataforma, podrá descargarse un certificado justificativo de haber realizado el examen **desde el lunes 28 de noviembre a las 7:00 hora peninsular, hasta el sábado 3 de diciembre a las 24:00 hora peninsular.**

## CUESTIONES RELATIVAS A LOS PASOS POSTERIORES A LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN.

### ¿Puedo revisar posteriormente mi examen?

Al finalizar el examen, en la misma plataforma, podrá revisar su examen realizado, donde aparecerá la respuesta correcta a cada pregunta, en los documentos que **serán publicados en la web del Ministerio de Universidades** en el enlace siguiente dentro de los cinco días posteriores a la fecha de celebración de la prueba.

<https://entrada.aulavirtualexamenes.es/AvExEnfermeria.pdf>

### ¿Cuándo se publicará la plantilla con las respuestas correctas?

La plantilla con las respuestas correctas se publicará durante 3 días en la web del Ministerio de Universidades habilitada para esta prueba <http://run.gob.es/enfermeria-FamiliarComunitaria> en la fechas que se indicarán en ella.

### ¿Qué tratamiento se dará a mis datos personales?

Los datos personales serán tratados conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.